



ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL LDAC

Consejo Consultivo de Flota de Larga Distancia
Royal Marine Hotel, Marine Road, Dun Laoghaire
Dublín – Irlanda

Jueves 28 de mayo 2015
09:30 a 12:30 h

Presidente: Antonio Schiappa Cabral
Vicepresidentes: Juan Manuel Liria Franch, Marc Ghiglia y Raúl García
Relator: Alexandre Rodríguez

1. Bienvenida

El Vicepresidente Primero, Sr. Liria Franch, da la bienvenida a los asistentes y enumera las delegaciones de poderes recibidas:

- Sr. Stöckhausen (Seas at Risk) delega en Sr. Olsen (Living Sea);
- Sr. Pedersen (Ocean Tiger), delega en Sr. Severet (ELDFA);
- Sra. Rodríguez (OPP Lugo), Sr. Garat (FEOPE) y Sr. Morón (AGAC/OPAGAC) delegan en Sra. Béjar (ONAPE);
- Sr. Commere (FIAC) delega en Sr. Castro (ANFACO-CECOPECA)
- Sr. Gatt (SPFA) delega en Sr. Deas (NFFO).

El listado de participantes (miembros y observadores) se incluye como Anexo I.

Se informa a los miembros de que existe el quórum necesario (50% de los miembros totales presentes o representados) para la adopción de decisiones.

A continuación, el Vicepresidente Primero informa que el Presidente, Sr. Cabral, se encuentra en situación de baja indefinida por enfermedad y comunica que ha escrito una carta dirigida a los miembros para informarles de su estado.

La Secretaria Adjunta, Srta. Marta de Lucas, lee la carta a los miembros presentes en nombre de la Secretaría. ***La carta de António Cabral se incluye como Anexo II del acta.*** Se propone por parte del Presidente y de la Secretaría que, durante el período de baja del primero, se nombre a D. Juan Manuel Liria Franch como Presidente en funciones del LDAC. Los miembros de la Asamblea General presentes y representados respaldan y aprueban esta propuesta por unanimidad.

DECISIÓN: Los miembros de la Asamblea General del LDAC nombran al Vicepresidente Primero, D. Juan Manuel Liria Franch, Presidente interino en funciones durante el período en el que el Presidente Antonio Cabral permanezca de baja por enfermedad.



ACCIÓN: Se recuerda que se celebrarán elecciones para los miembros y los cargos del Comité Ejecutivo del LDAC en la próxima Asamblea General 2016, al finalizar el período de mandato estipulado de 3 años, que transcurre del 1 de junio de 2013 al 31 de mayo 2016.

2. Lectura y aprobación del orden del día

Se aprueba el orden del día sin modificaciones.

No se proponen cuestiones adicionales bajo “otros asuntos”.

3. Acta de la reunión anterior (Lisboa, 28 Mayo 2014)

Se aprueba el acta de la reunión anterior sin comentarios.

4. Informe de la Secretaría y Presidencia sobre los Ejercicios 8 y 9

4.1. Informe Anual de Trabajo del Ejercicio 8 y Plan estratégico para el Ejercicio 9

El Secretario General, Sr. Alexandre Rodríguez, presenta en nombre del Presidente y del Comité Ejecutivo el Informe Anual del trabajo realizado por la organización durante el Ejercicio 8 (1 Junio 2014-31 Mayo 2015), y realizando un resumen de las conclusiones y acuerdos de las reuniones principales y el contenido de las cartas, recomendaciones y dictámenes adoptados por consenso.

Posteriormente, se presenta el Plan Estratégico Anual con las prioridades de trabajo para el Ejercicio 9 (que comenzará el 1 de Junio de 2015), en conformidad con lo dispuesto en los artículos XV (apartados b y d) de los Estatutos del LDAC en vigor.

Las nueve prioridades de trabajo propuestas y aprobadas por el Comité Ejecutivo son:

1. Acuerdos de Partenariado de Pesca Sostenible (SFPAs en sus siglas en inglés)
2. Vigilancia, Seguimiento y Control (MCS) como herramienta como la lucha contra la Pesca Ilegal (IUU)
3. Aplicación de la Dimensión Exterior de la Política Pesquera Común (ED CFP)
4. Iniciativas de transparencia y buena gobernanza en la toma de decisiones a nivel regional e internacional
5. Análisis del impacto y consecuencias para pesquerías de interés de la futura aplicación de la Obligación de Desembarques (LO) fuera de las aguas de la UE (aguas internacionales y Organizaciones Regionales de Pesca ORPs)
6. Trabajo en el marco de las OROPs: Participación en reuniones técnicas y preparatorias, provisión de dictámenes estratégicos a la Comisión Europea, asistencia a las reuniones anuales de NAFO, NEAFC e ICCAT.
7. Acuerdos pesqueros entre la UE y Noruega, Islandia, Islas Feroe y Groenlandia
8. Acuerdos comerciales (EPAs, FTAs)
9. Acuerdos y convenciones de Naciones Unidas / resoluciones de la FAO

La presentación completa del informe anual del Ejercicio 8 y el plan estratégico del Ejercicio 9 están disponibles para su consulta en la web del LDAC: www.ldac.eu

Cuestiones y comentarios de los miembros de la AG

Los miembros de la AG comparten impresiones sobre el trabajo realizado en el presente ejercicio y plantean las siguientes cuestiones sobre el plan estratégico Ej. 9:

- El Presidente en funciones, Sr. Liria, subraya la buena relación de trabajo con la DG MARE en relación a la preparación del dictamen para la Reunión Anual de NAFO. Respecto a la obligación de desembarques, recuerda que en virtud de lo dispuesto en el artículo 15 del Reglamento Base 1380/2013 de la PCP, la misma entrará en vigor para aguas no comunitarias a partir del 1 de enero de 2017.
- El Sr. Suárez-Llanos propone realizar un seguimiento más detallado de los escritos y dictámenes del LDAC y su respuesta por parte de la Comisión y EEMM como destinatarios principales. Sugiere realizar un informe u hoja resumen con los resultados a presentar en la próxima Asamblea General. Asimismo, solicita incluir una mención a la Estrategia Horizonte 2020 en lo que atañe a la internacionalización de las pymes europeas pesqueras.
- La Sra. Béjar insiste en que la UE debe incidir en trasladar y extender la política de aletas adheridas para los tiburones capturados a las partes contratantes en OROPs.
- El Sr. García aboga por trazar una hoja de ruta plurianual de trabajo con los OROPs, sobre todo en lo que se refiere a las normas de control de capturas (HCR), y hacer una evaluación comparativa de cuestiones horizontales como el uso de DCP/FADs.
- La Sra. Gorez anima a reforzar la coherencia entre políticas comunitarios, incidiendo en la responsabilidad y transparencia a la hora de informar sobre el uso de los fondos de la UE destinados al apoyo sectorial y refuerzo de capacidades en Estados ribereños de países terceros (FEMP y de Desarrollo), demandando información periódico sobre el estado y resultado del proyecto, destino de la financiación, etc. Ejemplos concretos: Smarfish (IOTC), FiTI.

DECISIÓN: Los miembros de la Asamblea General aprueban el informe anual relativo al Ejercicio 8 y el plan estratégico anual del Ejercicio 9 por unanimidad, considerándose ambos formalmente adoptados en virtud de lo dispuesto en el artículo XIII y XV apartado a) de las normas estatutarias del LDAC.

4.2. Calendario provisional de reuniones

El Secretario General desgrana el calendario de reuniones correspondiente al segundo semestre de 2015 y al primer cuatrimestre de 2016.

ACCIÓN: Este calendario estará disponible para consulta en la página web del LDAC, y se notificará puntualmente a los miembros de las fechas confirmadas y actualizaciones a medida que éstas se produzcan vía email/web.



5. Cuestiones administrativas y financieras:

5.1. Cambios en la afiliación al LDAC: relación de Altas y Bajas

La Secretaría informa que el LDAC está formado por 51 miembros de la Asamblea General, de los cuales 23 también lo son del Comité Ejecutivo.

Altas

Las siguientes asociaciones han enviado una solicitud formal de adhesión al LDAC:

1. *Environmental Justice Foundation (EJF)* – www.ejfoundation.org Categoría: ONG medioambiental / Otros Grupos de Interés. Sede central: Londres (UK)
Representantes designados: Irene Vidal y Alberto Martín.
2. *Asociación Española de Mayoristas, Importadores, Exportadores y Transformadores de Productos de la Pesca y de la Acuicultura (CONXEMAR)* – www.conxemar.com – Categoría: Sector Pesquero – transformación y comercialización. Sede central: Bruselas (UE). Representantes: Anna Boulova y Pablo Lourenzo.
3. *The Scottish White Fish Producers Association (SWFPA Ltd.)* – www.swfpa.com
Categoría: Sector Pesquero Extractivo. Sede principal: Escocia (UK).
Representante designado: Mike Park.

Las organizaciones arriba mencionadas realizan una breve presentación de su misión, objetivos, composición y miembros, fuentes de financiación y explican el motivo por el que quieren ser miembros del LDAC. Se presentan públicamente ante los miembros de la Asamblea General y contestan a sus preguntas o solicitudes de aclaración.

DECISIÓN: Tras consultar a la Comisión Europea y a los Estados Miembros y someterse a las cuestiones de los miembros, se aprueba la incorporación/adhesión de EJF, CONXEMAR Y SWFPA Ltd. como miembros del LDAC por unanimidad de los miembros presentes y representados de la AG.

Bajas

Se informa de que cuatro organizaciones han causado o causarán baja en el LDAC:

1. European Anglers Alliance (Pesca Recreativa / Otros Grupos de Interés – UE)
2. VianaPesca Ltd. (Sector Pesquero Extractivo – Portugal)
3. Interatún (Sector Pesquero Comercialización – España)
4. Confederación Española de Pesca de Recreo Responsable (Pesca Recreativa)

Respecto al caso de VianaPesca, el Presidente explica que el motivo de la baja fue debido a su desaprobación con el proceso decisional que derivó en el cambio del enfoque consensuado con las ONGs en el dictamen enviado por el LDAC en Noviembre de 2014 a la Comisión Europea apoyando la prohibición de “finning” para los tiburones y promoviendo su extensión a todas las OROPs. El Sr. Liria confía en que el Sr. Portela Rosa reconsidere su decisión y continúe como miembro activo de la Asamblea General y del Comité Ejecutivo del LDAC, dados sus valiosos conocimientos, experiencia y por ser representante de la flota portuguesa de palangre en aguas no comunitarias.



La Sra. Parada (ORPAGU) se ofrece voluntaria para intermediar y reunirse con el Sr. Portela Rosa para tratar de hacerle cambiar de opinión y persuadirle para que siga en el LDAC. Se coordinará en su actividad e informará de sus progresos (en caso de que se produzcan) a la Secretaría del LDAC.

ACCIÓN: El Sr. Liria y la Sra. Parada, con el apoyo y colaboración de la Secretaría, contactarán con el Sr. Portela Rosa para trasladarles el deseo de los miembros de la Asamblea General en que Vianapesca continúe como miembro del LDAC.

5.2. Presentación de las cuentas del ejercicio financiero 8 (Junio 2014-Mayo 2015)

El Secretario hace una presentación detallada del desglose de cuentas y de la relación de ingresos recibidos y gastos efectuados por el LDAC, así como el calendario de actuaciones pendientes de ejecución. Todas las organizaciones miembro están al corriente de sus cuotas y se espera que los 5 Estados Miembros pendientes realicen el pago antes de final de ejercicio, así como el envío de la cantidad final pendiente de la Comisión una vez se presente el informe de auditoría y el informe final.

Señala que la Secretaría envió una solicitud de enmienda al presupuesto el día 30 de abril a la Comisión para reflejar de manera fiel el estado actual de ingresos y gastos, aprobándose la misma el 26 de mayo. Se señala que a cierre de ejercicio (31 de mayo) se prevé cumplir con un presupuesto equilibrado de déficit cero y con un nivel de gasto cercano al 100% tal y como se había previsto.

El Presidente agradece al Secretario la presentación e informa que el Comité Ejecutivo recomienda a la Asamblea General que apruebe las cuentas provisionales a falta de cerrar el ejercicio con los pagos de las últimas reuniones.

La presentación está disponible para consulta en el sitio de la reunión en la página web del LDAC: www.ldac.eu

DECISIÓN: Se aprueba el presupuesto final y las cuentas anuales del Ejercicio 8 del LDAC por los miembros de la Asamblea General por consenso sin objeciones.

5.3. Presentación del Presupuesto Ejercicio financiero 9 (1 Junio 2015-31 Mayo 2016)

Tras la presentación de la propuesta de presupuesto del Comité Ejecutivo efectuada por el Secretario General (disponible en la página web), el Presidente recomienda que la Asamblea General apruebe el presupuesto para el próximo ejercicio financiero, que va del 1 de junio de 2015 al 31 de mayo de 2016. Antes de proceder a su aprobación, se hace señalar que la propuesta presentada es un presupuesto provisional “de mínimos” a la espera de recibir los ingresos de las cuotas de los Estados Miembros incluyendo la aportación de la Administración Española (139.810 euros).



Por el principio contable de prudencia presupuestaria, sólo se computan los ingresos efectivamente percibidos (o garantizados), por un montante de 283.805 Euros sobre un total de 441.141 euros estimados.

DECISIÓN: Los miembros de la Asamblea General aprueban el presupuesto operativo para el ejercicio financiero 9 del LDAC por consenso.

5.4. Propuesta para la modificación de las reglas de reembolso

La Secretaría, a petición de varios miembros, realiza una propuesta de actualización del formulario de reembolso y modificación de las reglas al objeto de permitir que los miembros de la Asamblea General puedan ser reembolsados por la asistencia a la misma, ya que hasta ahora sólo estaban legitimados los miembros del Comité Ejecutivo. Asimismo, se propone aumentar el número máximo de noches a reembolsar para todas las reuniones del LDAC al equivalente al número de días que dure la reunión +1, a fin de incluir aquellos casos de delegados que realizan viajes con conexiones que no les permiten llegar o regresar el mismo día. Se enfatiza que todo ello estará siempre sujeto a que exista disponibilidad presupuestaria y que será responsabilidad de la Secretaría velar por el cumplimiento de las normas y exigir la documentación justificativa necesaria.

DECISIÓN: Los miembros de la Asamblea General aprueban la propuesta de actualización del formulario y modificación de reglas de reembolso de los miembros del LDAC. La nueva versión será puesta a disposición de todos los miembros con indicación de la fecha de modificación en la página web del LDAC.

6. Revisión y alineamiento de las normas de procedimiento del LDAC

6.1. Marco normativo comunitario: mandato, composición, funcionamiento y financiación de los Consejos Consultivos

En ausencia de la representante de la Comisión Europea, la Secretaría enumera los cambios normativos que se han producido a raíz de la entrada en vigor de la nueva Política Pesquera Común el 1 de Enero de 2014, y la afectación que ello tendrá para los Consejos Consultivos, que deberán adaptar sus normas internas de procedimiento. Se enumeran los artículos relevantes aplicables del Reglamento (EU) 1380/2013, de la Política Pesquera Común; del Reglamento Delegado (UE) 242/2015, por el que se rige el funcionamiento de los Consejos Consultivos; y del Reglamento (UE) No 508/2014 del Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca (FEMP). Se hace hincapié en los cambios en el número de CC (de 7 a 11), la denominación (se pierde la dimensión "regional" de los Consejos Consultivos pasando de LDRAC a LDAC), la composición de los miembros de la AG /Comité Ejecutivo (que pasa de 2/3:1/3 a 60:40 para el sector pesquero y otros grupos de interés), y en el incremento de asientos para el Comité Ejecutivo de 24 a 25 con la posibilidad de ampliarlo hasta 30 siempre que haya representación de pesca artesanal (bajura).

6.2. Propuesta de enmienda de las normas estatutarias del LDAC

En base a comentarios recibidos por los miembros en procesos de consulta anteriores, la Secretaría realiza una serie de propuestas de modificaciones a incluir en los Estatutos a fin de alinear el contenido con el marco normativo comunitario.

Asimismo, se propone incorporación de nuevo texto para actualizar el contenido de las normas (que data de 2007) y reflejar las prácticas de trabajo actuales (por ejemplo, se crea un artículo diferenciado para definir el rol y funciones de los Vicepresidentes del Comité Ejecutivo o se trata de formalizar el proceso de consulta electrónica).

Se aclara que no se espera tomar ninguna decisión en esta reunión al respecto. La Secretaría distribuirá una propuesta de estatutos por escrito en las tres lenguas de trabajo (EN-FR-ES) otorgando un amplio período (de 1 a 2 meses) para hacer comentarios. Se buscará también el asesoramiento de la coordinadora de la DG MARE. La versión revisada se presentará a debate en la próxima reunión del Comité Ejecutivo prevista para noviembre de 2015 a fin de ultimar un texto consensuado para su sometimiento a votación por la AG en 2016. Se recuerda que la modificación de las normas deberá llevarse a cabo por mayoría cualificada (2/3) de los miembros presentes y representados en reunión de la Asamblea General de carácter ordinario o extraordinario.

La presentación completa está disponible para consulta en la página web del LDAC.

ACCIÓN: La Secretaría distribuirá una versión escrita de propuesta de estatutos, indicando los cambios introducidos y otorgando un amplio período (1-2 meses) a los miembros de la Asamblea General para el envío de comentarios. Se consultará a la Comisión para cerciorarse que los cambios propuestos son compatibles con los principios de la PCP y son compatibles con la normativa comunitaria.

7. Política de Comunicaciones y Relaciones Públicas

La Secretaría ofrece un informe de su trabajo y actualización en las siguientes áreas en el ámbito de las comunicaciones y las relaciones públicas e institucionales:

- **Nueva Web:** Se sigue trabajando con los desarrolladores web (Chil.org) en el diseño, migración de contenidos, funcionalidades y seguridad. Se indica que habrá mejoras ostensibles en las secciones de Reuniones y Publicaciones para permitir una fácil búsqueda de los eventos, documentos de trabajo y correspondencia y dictámenes publicados. Se prevé que la nueva web esté plenamente operativa antes de que finalice el año.
- **Material corporativo:** Se trabaja en elaborar un folleto institucional que permita presentar el trabajo del LDAC en foros y eventos externos, así como enviarlo a medios de comunicación como soporte informativo.
- **Protocolo de disseminación de información:** La Secretaría desarrollará un plan estratégico de Comunicaciones en el transcurso de los próximos meses que presentará a los miembros en la siguiente reunión del Comité Ejecutivo con vistas a su adopción por la Asamblea General en 2016.

- Conferencia Internacional de la Dimensión Externa de la PCP:
La Secretaría informa de los contactos efectuados con las Administraciones Canarias y FEDEPORT para colaborar con apoyo técnico, logístico y financiero en la organización de este evento que tendrá lugar en el Hotel Santa Catalina de Las Palmas los días 16-17 Septiembre de 2015. A este respecto, la Secretaría agradece, en nombre del LDAC, al Sr. José Ramón Fontán su desinteresada e inestimable ayuda y colaboración como enlace con las administraciones canarias y FEDEPORT, efectuando gestiones clave para la obtención de ayudas de tipo económico y logístico.

Finalmente, la Secretaría informa que se ha contratado a una empresa de comunicaciones especializada para coordinar la difusión del evento, presencia en medios y visibilidad de contenidos antes, durante y después de la misma. Se ha creado un Comité Organizador compuesto por Presidentes y Vicepresidentes de los Grupos de Trabajo para hacer un seguimiento continuo de este evento.

La presentación completa está disponible en el sitio de reuniones de la web del LDAC.

8. Cuestiones de Política Pesquera: informes o consultas de la Comisión Europea

8.1. Lucha contra la Pesca Ilegal, No Declarada y No Reglamentada (INDNR-IUU)

La representante de la Comisión, Sra. Valérie Lainé, realiza un completo informe oral del Plan de Acción de la Comisión para 2015 y de la situación de los diferentes Estados con los que ha entablado contacto en la lucha contra la pesca IUU en el presente año. Enfatiza que es un proceso muy dinámico, la Comisión ha entablado diálogo con 50 países, ha identificado como no cooperantes a 18 y tiene a 4 países con sanciones comerciales como resultado de la tarjeta roja. Según un estudio reciente del Banco Mundial, la política europea de lucha contra la pesca IUU tiene un impacto positivo en la mejora de la gobernanza de los países costeros en vías de desarrollo identificados. Esto beneficia particularmente a la pesca artesanal de esos países.

8.1.1. Actualización relaciones de diálogo y cooperación entre la UE y países terceros:

Países con “tarjeta amarilla”:

- Curaçao: no se constatan progresos reseñables en la adaptación de su normativa nacional para cumplir con sus obligaciones internacionales, sin visos de cambio a corto o medio plazo.
- Ghana: historia de éxito, en el buen camino para han mejorado sustancialmente en el cumplimiento de sus obligaciones y en la gobernanza.

Nueva ley de Pesca, han incorporado el SLB/VMS a sus barcos, contratado más inspectores, puesto en marcha un sistema fiable de MCS y trazabilidad de las actividades pesqueras, y trabajo de colaboración con la industria conservera. Se hará una nueva misión en Junio y, si todo sigue por este camino, se prevé que salgan de la “tarjeta amarilla” antes de que finalice el presente año. Podría ser un ejemplo para otros países.

- Papúa Nueva Guinea: Progreso lento pero en buen camino, debe cumplir con sus obligaciones antes de finales de Agosto. Ha cooperado por la gestión de stocks en el Pacífico, ha incluido de un sistema de transparencia y apertura de datos VMS y VDS. Se espera que para finales de año se pueda obtener una decisión positiva.
- Islas Salomón y Tuvalu: Tienen hasta fin de junio para cumplir con sus obligaciones. Pequeños países pero a cargo de una ZEE y superficie muy amplia, trabajo con DG DEVCO entre sinergia de cumplimiento de normas internacionales y fondos de pesca.
- St. Kitts et Nevice: No han cumplido con sus obligaciones de vigilancia, seguimiento y control, visión pesimista al ser identificado como país con bandera de conveniencia. Además, su registro de buques está gestionado por una organización privada radicada en Londres. Es probable que la Comisión proponga que pase de tarjeta amarilla a tarjeta roja.

Tailandia

- En tarjeta amarilla. Situación política inestable, gobierno militar. Su ley de pesca es muy antigua (de 1957) e ineficaz y no es conforme a normas internacionales, situación que sus propias autoridades reconocen.

No hay sistema disuasivo de sanciones reglado, se conoce el número de buques autorizados a pescar, no hay SLB-VMS, no hay un control de los desembarques ni un sistema de inspección efectivo.

La UE ha estado muy activa sobre el terreno y ha realizado esfuerzos considerables, con 3 misiones este año. Se ha comunicado a las autoridades competentes que, en caso de no ver mejoras o esfuerzos en los próximos meses y antes de finales de Septiembre, se considerará declararles no cooperantes y otorgarles la tarjeta roja con prohibición comercial a las importaciones. Mensaje severo, claro y directo.

Existen además sospechas de vulneraciones de derechos humanos y laborales, con situaciones de trabajos forzados y esclavitud a bordo de buques pesqueros, trabajo infantil, transporte organizado de esclavos. Se está trabajando con el servicio de inmigración y de asuntos interiores tailandés para combatir esta lacra y las mafias organizadas en torno a este negocio.

Países con “tarjeta roja”

- Sri Lanka: No hay progreso, en período electoral. Esperan retomar el diálogo y que asuma sus obligaciones.
- Guinea Conakry: Se mantiene con la tarjeta roja. Han tenido una reunión esta semana y no se han demostrado progresos o mejoras, siguen sin tener

medidas de control ni vigilancia o medios de inspección aéreos o marítimos. No tienen un sistema de licencias transparente, ni tampoco un sistema procesal o judicial que les permita realizar investigaciones sobre actividades relacionadas con pesca IUU. No se prevén cambios.

Informe de otros países – Nuevas evaluaciones previstas

- Liberia: Positiva, compromiso de colaboración. Necesidad de tomar medidas en censo de buques mercantes.
- Sierra Leona: En stand by, debido a dificultades de contactar con interlocutores válidos de la Administración, analizando lagunas legales.
- Tanzania: Se realizará una investigación de campo con la visita de una delegación prevista para Julio.
- Trinidad y Tobago, Angola: Misión prevista para Julio.
- China: Se hará una misión comercial la próxima semana, y se buscará mantener un diálogo constructivo sobre diferentes aspectos, incluyendo la colaboración en el control de las actividades pesqueras de sus buques en África Occidental y el Pacífico.
- Islas Comores: Visión negativa, sin medios de control adecuados ni normativa para desarrollar su flota industrial.
- Kenia: Diálogo positivo.
- Gambia: Esfuerzos a realizar.
- Guinea Bissau: Salida de la guerra, pero fuerte voluntad política de poner en marcha un sistema de control.
- Ecuador: No han contestado desde el mes de Febrero a la demanda de la Comisión de introducir en su legislación medidas correctoras, se le ha dado de plazo hasta Julio para introducir medidas de mejora en el control, la trazabilidad, el SLB-VMS, etc. Si continúa haciendo caso omiso la Comisión podría tener que tomar medidas.
- Taiwán: Permanecen vigilantes.

8.1.2. Revisión de la aplicación del Reglamento (CE) 1005/2009

La Comunicación de la Comisión se encuentra en fase de finalización, y se espera que sea publicada en el mes de Septiembre. También hay un proceso de trabajo conjunto con los EEMM de la UE para modernizar los certificados de capturas, y se participa en el proceso de la FAO sobre esta cuestión.

Cuestiones de los miembros

La Sra. Gorez pregunta por el informe de Greenpeace que habla del oscurantismo de las flotas chinas que operan en caladeros y ZEE de países del África Occidental, muchas veces con la complicidad de las autoridades naciones de los Estados ribereños.

También menciona el caso de Corea del Sur, que pese a salir de la tarjeta amarilla, cree que le han retirado la tarjeta de forma precipitada, ya que continúa practicando el desabanderamiento de buques para librarse del problema.

Los Sres. García y Fontán elogian el trabajo y las misiones de la CE pero manifiestan su preocupación por la situación de Ecuador y China, respectivamente.

El Sr. Trujillo felicita a la Comisión por su trabajo y le anima a que practique una coherencia en darle sentido al esfuerzo de la PCP y la FEMP para potenciar la industria pesquera en aras a la sostenibilidad.

La Sra. Béjar se suma a los agradecimientos a la Comisión, e incide en la importancia de homogeneizar los estándares de cumplimiento del Reglamento de Pesca ilegal en cuanto a aplicación y transposición en las normativas nacionales de los distintos EEMM de la UE.

El Sr. Ghiglia plantea dos preguntas sobre las cifras actualizadas de pesca IUU, ya que a su entender no se ha efectuado ningún estudio o análisis riguroso del impacto de la aplicación del Reglamento IUU en la reducción de estas actividades. El último informe del que tiene constancia data del año 2000. Cree que esto sería importante para mejorar la imagen exterior de la UE y justificar esta actuación con cifras estadísticas claras.

El Sr. Castro pregunta sobre Tailandia si la UE sigue en proceso de negociación para la firma de Acuerdo Bilateral de Libre Comercio. Dada la situación en la que se encuentra, se pregunta si se está teniendo en cuenta a la hora de negociar, ya que es competidor directo de la industria europea en el mercado de conservas de atún. A este respecto, ve cierto paralelismo con la situación de Filipinas y otros países SPG+ que tienen que acatar una serie de normas internas.

El Sr. Breckling cree que es esencial desarrollar un nivel de cumplimiento homogéneo (o level playing field) en la política comercial y la importación de productos pesqueros en el mercado comunitario.

En respuesta a las preguntas planteadas, la Sra. Lainé hace las siguientes observaciones:

- La UE es un Mercado líder en cuanto a trazabilidad de productos pesqueros.
- El certificado de capturas constituye un instrumento básico en la lucha contra la pesca IUU a cumplimentar por los países terceros de forma obligatoria si quieren acceder al Mercado comunitario.
- Existe una progresiva toma de conciencia a nivel mundial de adoptar un enfoque común. A este respecto, la UE está actualmente negociando con la FAO formar un grupo de trabajo para desarrollar un certificado de capturas con trazabilidad a nivel mundial. Existe una “task force” en los EEUU, y el Presidente Obama ha solicitado a la NOAA que se ponga en marcha un sistema de trazabilidad para productos americanos en el mercado interno así como para las importaciones al mercado americano.
- Otros países como Japón o Fiji se han sumado a este movimiento.
- Se busca convencer e incluir en este diálogo a los homólogos chinos, utilizando el Mercado comunitario como herramienta de negociación.

- Tailandia ostenta el 40% de la producción mundial de atún procesado y transformado. La UE ha adoptado una posición severa y se está reuniendo con el sector pesquero europeo, los EEMM y el Parlamento Europeo para coordinar su actuación y ofrecer información actualizada.
- Los EEMM de la UE están obligados a aplicar el Reglamento IUU. El 15 de junio se reunirán para reforzar su cooperación en este ámbito.
- La Agencia Europea de Control de Pesca (EFCA) ha desarrollado una metodología para identificar países con riesgo de incumplimiento de normativa contra la pesca IUU.
- Reunión con la FAO y EEMM en Roma en Marzo, se espera que en un plazo de 2 años se tengan nuevas cifras y datos actualizados sobre la pesca IUU a escala regional, por pesquería, y también mundial.
- La Comisión contactará con Corea para exigirles que envíen informes y actuaciones realizadas para resolver las infracciones detectadas en el informe publicado por Greenpeace. Todos los países cooperantes son conscientes de que si se quita de la lista un país y comete infracciones graves pueden ir directamente a la “tarjeta roja”, es un proceso continuo.
- Confía en que Ecuador reaccione y tome las acciones necesarias para resolver sus deficiencias normativas y estructurales de control y trazabilidad de actividades pesqueras.
- La Comisión ha identificado junto a EEMM, *stakeholders* y ONGs al Golfo de Guinea y a África Occidental como área prioritaria en la lucha contra la pesca IUU, ya que es donde se concentran estas actividades.

8.2. Revisión del Reglamento de Control (CE) No 1224/2009

La Sra. Lainé desgrana en su presentación el proceso de consulta que la Comisión Europea realizará para realizar una mejora del funcionamiento del mismo. Se está en la fase final de evaluación con los Estados Miembros que están aportando informes sobre el impacto del cumplimiento de la normativa de control. Asimismo, la Comisión ha realizado visitas a los EEMM y se ha reunido con Secretarios y Directores de Pesca. No se prevé una revolución pero sí una evolución tranquila en cuanto a la aplicación efectiva de este Reglamento. Se considera que ha sido exitoso, pero se buscan introducir mejoras en cuanto al uso e implantación de nuevas tecnologías, simplificación en la ejecución, reducción de la burocracia administrativa, etc.

En cuanto al calendario de trabajo, se otorga un período de consulta primero a los Estados Miembros (2015) y después a las partes interesadas (2016) para que envíen propuestas o comentarios de mejoras en cuanto a simplificación de normas, enfoque regional, trato no discriminatorio entre flotas de EEMM de la UE en cumplimiento de la normativa (“level playing field”), optimización de recursos, y análisis de riesgos y coste-beneficio de operaciones de seguimiento, vigilancia y control (MCS), así como aspectos de desarrollo tecnológico.

Por último, se informa que algunos Estados Miembros han solicitado a la Comisión Europea que se ejerza un mayor control y reglamentación más estricta sobre la pesca recreativa y se analice su impacto en la conservación de algunos stocks como es el caso de la lubina en Aguas del Atlántico Norte o el atún rojo en el Mediterráneo y Atlántico Suroccidental.

Cuestiones de los miembros

El Sr. Liria incide en la importancia de adoptar medidas de compatibilidad entre el control y la regionalización en la gestión de las pesquerías, en especial en cuanto a la aplicación de la obligación de desembarques fuera de aguas comunitarias, y clarificar el rol del Parlamento y la Comisión.

El Sr. Fontán recuerda que es muy importante que se ratifique y entre en vigor el Acuerdo FAO sobre medidas de control del puerto. Hay responsabilidad del Estado de bandera del buque, pero también del Estado ribereño y del Estado del Puerto. Exige que se extienda la aplicación de esta norma a los puertos africanos (Noadhibou, Dakar, Agadir...) para que no haya distorsiones con respecto a los puertos europeos.

El Sr. Trujillo felicita a la Comisión por su trabajo y le anima a que practique una coherencia en darle sentido al esfuerzo de la PCP y la FEMP para potenciar la industria pesquera en aras a la sostenibilidad. Asimismo, solicita expresamente que la Comisión proponga ratificar el Convenio 188 de la OIT para poder intensificar el control en puertos europeos.

En respuesta a las preguntas planteadas, la Sra. Lainé hace las siguientes observaciones:

- La regionalización es un aspecto que es parte de la PCP pero es diferente a la lucha contra la pesca IUU, se deberán adoptar medidas adaptadas a la especificidad de cada pesquería y lograr un equilibrio entre los principios comunitarios para evitar la distorsión de la competencia. Invita al LDAC a elaborar un dictamen o trasladar su opinión sobre este asunto.
- Se muestra de acuerdo con la necesidad urgente de que entre en vigor el Acuerdo FAO de Medidas de Control del Estado Rector del Puerto como instrumento complementario al Reglamento Comunitario para combatir la pesca IUU en el mundo.
- Toma nota de la propuesta de inclusión del Convenio 188 OIT en el acervo comunitario, y lo trasladará a sus colegas de la DGMARE y DGLABOUR.

9. Clausura de la Asamblea General

El Presidente concluye la sesión agradeciendo a los miembros y observadores presentes su asistencia y participación, a la Secretaría su trabajo de preparación de la reunión, a los intérpretes por su excelente y difícil labor, y al personal técnico del Hotel por su profesionalidad.



Se declara clausurada la reunión a las 12:30h.



ANEXO I. Listado de participantes

MIEMBROS ASISTENTES

1. Juan Manuel Liria. FEOPE
2. Rocío Béjar. ONAPE
3. Marc Ghiglia. UAPF
4. Beatrice Gorez. CFFA-CAPE
5. José Carlos Castro. ANFACO-CECOPECA
6. Peter Breckling. DHV
7. Raúl García. WWF
8. Emil Remisz. NAPO
9. Juan Manuel Trujillo. ETF
10. Mati Sarevet. ELDFA
11. Barrie Deas. NFFO
12. Vanya Vulperhorst. OCEANA
13. Erik Bjørn Olsen. Living Sea
14. Iván López. AGARBA/FEABP
15. Juana Parada. ORPAGU
16. Sean O'Donoghue. KFO
17. Jane Sandell. NFFO
18. Pablo Lourenzo. AIPCE

PRESIDENTES DE LOS GRUPOS DE TRABAJO

19. José Ramón Fontan (Saliente GT4). ONAPE/OP-ANACEF
20. José Antonio Suárez-Llanos (GT3). ANAMER/AGARBA/ANAPA/ACEMIX

OBSERVADORES

21. Valérie Laine. EC DG MARE
22. Irene Vidal. EJF
23. Alexandre Rodríguez. Secretaría LDAC
24. Marta de Lucas. Secretaría LDAC



**ANEXO II. Mensaje de Bienvenida del Presidente, Sr. Antonio Cabral
Dirigido a los miembros de la Asamblea General y del Comité Ejecutivo
Dublín, 28 de Mayo de 2015**

En Lisboa, a 26 de Mayo de 2015

Distinguidos miembros y colegas del LDAC,

Lamento no poder asistir a esta importante reunión en Dublín, pero desafortunadamente mis problemas de salud no me permiten realizar esfuerzos de desplazamiento.

A pesar de ello, me gustaría manifestar mis gratitud a todos los miembros del LDAC por el gran apoyo y cariño que he sentido durante estos últimos 8 años, desde 2007, período en el cual he sido partícipe de vuestra confianza y he tenido el honor de ser vuestro presidente. Ha sido una experiencia increíble, y una oportunidad de aprender de todos vosotros.

Cuando fui invitado a asumir esta responsabilidad, y elegido en la primera Asamblea General constitutiva del LDAC, mi compromiso único ha sido siempre mantenerme neutral, imparcial y aportar valor para mantener un buen ambiente de trabajo promoviendo un diálogo franco y honesto entre los miembros, independientemente de sus intereses particulares u origen.

En aquel momento no puede ofrecer conocimientos o experiencia en el ámbito del negocio pesquero porque había hecho poco trabajo en esta área. Mi compromiso inicial fue respaldado y pudo materializarse gracias a vuestro apoyo y comprensión.

Quiero agradecer particularmente a los presidentes de los Grupos de Trabajo, que siempre fueron cruciales en ofrecerme información con carácter previo y durante las reuniones del Comité Ejecutivo y de la Asamblea General.

Asimismo, les doy las gracias a todos mis compañeros en el LDAC, y especialmente a los 3 Vicepresidentes del Comité Ejecutivo que siempre han estado disponibles para sustituirme en diferentes eventos cuando mis compromisos profesionales no hacían posible mi asistencia.

Podéis contar conmigo y con la organización que represento como miembros básicos del LDAC, en un futuro próximo. Con la ayuda de Dios.

Afectuosamente,

Antonio Cabral